



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

Acta Extraordinaria núm. 002-2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes, 15 de mayo de 2023, siendo las doce del mediodía (12:00 m.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, el Consejero Magistrado Modesto Antonio Martínez Mejía designado por el Consejo del Poder Judicial mediante la 6ta. Resolución, primera instrucción contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 012-2021 del Consejo del Poder Judicial de fecha 13 de abril de 2021; y los Directores Nacionales Ricardo José Noboa Gañán y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión extraordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

- 1. Aprobación puntos de agenda.**
- 2. Agenda Internacional del Registro Inmobiliario:**
 - **Participación en el Seminario Registral de "Tokenización de Activos Inmobiliarios".**
 - **Participación en el II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral.**
- 3. Apertura de Fondos de Viáticos Internacionales.**

Se verificó, al tenor de los artículos 13, 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión extraordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable (s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: Aprobar la agenda de la presente sesión extraordinaria.

2. Agenda Internacional del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario y Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos.

A continuación, el Administrador General del Registro Inmobiliario y el Director Nacional de Registro de Títulos presentan las solicitudes de participación en las siguientes actividades:

- **Participación en el Seminario Registral de "Tokenización de Activos Inmobiliarios".**

Esta solicitud se realiza dentro del "Acuerdo Marco General entre el Consejo del Poder Judicial y el ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España", suscrito el 4 de marzo de 2015, cuyo objeto se encuentra centrado en la colaboración material, técnica, académica y científica, con el fin de asegurar los derechos de propiedad inmobiliaria, facilitar la inversión de capitales, el tráfico inmobiliario y el desarrollo económico; enfocándose en las siguientes áreas: a) Capacitación y formación; b) Nuevas tecnologías y Registro de la Propiedad; c) Asesoría del marco normativo; d) Intercambio de textos y comunicaciones.

El indicado seminario se orienta a brindar a los participantes una capacitación sobre los fundamentos tecnológicos como los aspectos legales involucrados en el proceso de "tokenización" de activos inmobiliarios, así como las oportunidades y peligros que encierran estos instrumentos y las mejores prácticas para asegurar su uso eficiente y jurídicamente seguro.

A tales efectos, se propone la participación de la señora Virginia Alejo Paredes, Sub Administradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el señor Alberto Caraballo Montilla, Registrador de Títulos Adscrito Santo Domingo; y, de un Abogado Ayudante de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, para la celebración del Seminario Registral de "Tokenización de Activos Inmobiliarios" que será desarrollado en el marco del programa INTERCOONECTA, en Montevideo, Uruguay, del 22 al 26 del mes de mayo del año 2023.



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

Cabe destacar que los colaboradores seleccionados formaron parte de una convocatoria mediante concurso, resultando aprobadas tres becas con cobertura de alimentación y hospedaje para su participación.

Para concluir, resulta importante indicar que el impacto económico que representa la participación de los indicados colaboradores es de aproximadamente RD\$363,708.96, sujeto a las tasas de cambio del dólar, incluyendo los gastos de boletos aéreo, seguros de viaje; e imprevistos.

Por último, cabe destacar que los pasajes aéreos, seguros de viaje y gastos de imprevistos serán aprobados desde el 20 al 27 de mayo de 2023, de acuerdo con la política de viajes y viáticos del Registro Inmobiliario.

- ***Participación en el II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral.***

Por intermedio de la Directora Nacional de Registros Públicos de Argentina (DNRPA), en su calidad de presidenta del II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, se recibe la invitación de participación en dicho congreso para una delegación de la República Dominicana. Este evento tendrá lugar en el Auditorio San Agustín de la Universidad Católica Argentina (UCA), ubicado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 3 al 6 del mes de julio del año 2023.

Cabe destacar que este congreso nace de la observación de múltiples cambios que se producen diariamente en la actividad de los registros y tiene por finalidad convocar a los registradores de títulos, especialistas, notarios y profesionales relacionados al derecho registral, para compartir experiencias, mejores prácticas, normativas y visiones de la

Durante la indicada edición se profundizará en las distintas ramas de la actividad registral, con un espacio de intercambio sobre la actualidad, comprendiendo los siguientes temas: Registración Inmobiliaria, Registración Mercantil, de Buques y de Aeronaves, Registración Automotor, entre otros.

Este congreso abarcará una proyección tanto nacional como internacional, en cómo afrontar nuevos desafíos y propuestas de una implementación de conocimientos, técnicos para el funcionamiento de distintos organismos, mediante exposiciones y conferencias con invitados especiales, a través de investigaciones jurídicas y experiencias diarias.



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

La participación de República Dominicana en este evento es de gran importancia, ya que fortalece los conocimientos para ser aplicados en las funciones que se desempeñan en el Registro Inmobiliario y promueve la cooperación iberoamericana con la contribución de ideas y adquisición de nuevos conocimientos para el avance de nuestro sistema registral. En ese sentido, se propone la aprobación de participación de un juez de la Suprema Corte de Justicia; un juez del Consejo del Poder Judicial; y un Registrador de Títulos.

Resulta importante indicar que los organizadores del evento no estarán cubriendo los gastos relativos a participación, alimentación, hospedaje e imprevistos. Por lo anterior, resulta importante indicar que el impacto económico que representa la participación requerida es de aproximadamente RD\$781,316.80 sujeto a las tasas de cambio del dólar, incluyendo los gastos de inscripción en el evento, boletos aéreos, seguros de viaje; e imprevistos, los mismos serán aprobados desde el 1 al 7 de julio de 2023, de acuerdo con la política de viajes y viáticos del Registro Inmobiliario.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el oficio núm. DNRT-2023-0531, de fecha 28 de abril de 2023, emitido por la Dirección Nacional de Registro de Títulos para la participación en el Seminario "Tokenización de Activos Inmobiliarios"; 2) las cartas de invitación realizadas en fecha 2 de mayo de 2023 para la participación en el Seminario "Tokenización de Activos Inmobiliarios"; 3) el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio P042-2023-DNRT, de fecha 2 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas; 4) el oficio núm. DNRT-2023-0549, de fecha 8 de mayo de 2023, emitido por la Dirección Nacional de Registro de Títulos para el II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral; 6) las cartas de invitación realizadas en fecha 9 de mayo de 2023 para la participación en el II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral; 7) los certificados de apropiación presupuestaria identificadas con los núms. de oficio P034-2023-DNRT y P049-223-DNRT, de fecha 8 de mayo de 2023, emitidas por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas; este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: **Aprobar** la participación de la Sub Administradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, un Registrador de Títulos y un Abogado Ayudante de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, en la celebración del Seminario Registral de Tokenización de Activos Inmobiliarios, que será realizado desde el 22 al 26 mayo de 2023, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; En consecuencia: **Aprobar** la adquisición de los pasajes aéreos, seguro de viaje, viáticos e imprevistos, para los citados participantes del 20 al 27 mayo de 2023.



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

SEGUNDO: *Aprobar la participación de un Juez de la Suprema Corte de Justicia, un Juez del Consejo del Poder Judicial, y un Registrador de Títulos, en la celebración del II Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 3 al 6 de julio de 2023; En consecuencia: Aprobar cubrir los costos de la inscripción, pasajes aéreos, seguros de viaje, hospedaje y viáticos e imprevistos, desde 1ero. al 7 de julio de 2023, para los participantes.*

TERCERO: *Instruir a las gerencias competentes a cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, boleto aéreo, transporte interno, así como imprevistos, como resultado de los encuentros (sujetos a liquidación), contando desde el día del viaje, hasta el día de su regreso.*

CUARTO: *Se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.*

QUINTO *Se instruye la presentación de un informe, en cumplimiento de la política de viáticos para viajes internacionales del Registro Inmobiliario.*

3. Apertura de Fondos de Viáticos Internacionales.

Responsable (s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.

Mediante la sesión ordinaria núm. 003-2022, celebrada en fecha 16 de mayo de 2022, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprueba la Política de Manejo de Fondo de Viáticos y Dietas Internacionales del Registro Inmobiliario, POL-GCONFI-006. El indicado fondo se manejará en moneda extranjera y será utilizado por los colaboradores del Registro Inmobiliario y el Poder Judicial para el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados al desarrollo de sus funciones fuera del país.

El Fondo de Viáticos y Dietas Internacionales se encontrará bajo la supervisión de la Gerencia Administrativa, quien designará un primer custodio que velará por la administración de los recursos y un segundo custodio que cubrirá al primer custodio en caso de ausencias por permisos, vacaciones, licencias o cualquier otra causa que impida la realización de sus labores.

A tales efectos, la tarifa de los gastos de viáticos internacionales tendrá como referencia la Política de Viáticos y Dietas Internacionales del Registro Inmobiliario.

Por lo anterior, se requiere la apertura del Fondo de Viáticos y Dietas Internacionales del Registro Inmobiliario, por un monto de US\$8,000.00.



EX002-2023

Día lunes 15 de mayo de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Hora: 12:00 a.m.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el oficio núm. 110-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Administrativa, correspondiente a la solicitud de aprobación de apertura del fondo de dietas y viáticos internacionales; 2) el informe justificativo de la propuesta de apertura de fondo de viáticos y dietas internacionales, elaborado en el mes de febrero del año 2023, elaborado por la Gerencia Administrativa; y 3) la opinión de la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial núm. CG-OP-002/2023 de fecha 18 de abril del 2023, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprobar la Apertura del Fondo de Viáticos y Dietas Internacionales por un monto de US\$8,000.00.

Se levanta la sesión a las 1:40 p.m.

Firmado: Mag. Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Modesto Antonio Martínez Mejía, representante del Consejo del Poder Judicial; Ricardo José Noboa Cañán, Director Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Ingeniero Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Jhonattan Toribio Frías

Secretario

-Fin del documento-